



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0459
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C

Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL

R.F.C. PMI-130227-5H6 No. Proveedor: 00155182

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Hm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

1 01000050840000 TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.

Marca: LIMUSTIN

Procedencia: MACAO

Tipo Presen: CAP

Cant Presen: 50

SUB. TOTAL	\$ 107,100.00
I. V. A.	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 107,100.00</b>

(ciento siete mil cien pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	AutORIZACIÓN (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	AutORIZACIÓN (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C

Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR. NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL

alvaro obregon 01900

R.F.C. PMI-130227-5H6 No. Proveedor: 00155182

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0459
	Elaboración: 02/08/2024 Impresion02/08/2024

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo estipulado, por lo que autoriza declaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en

un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta faltaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles Y su Reglamento.

1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontraría en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público (LAASS), que el proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía

para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASS. NO APLICA

1.9 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del instituto.

1.10 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II. Dicho el cheque deberá ser resarcido, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o IMAES de destino de los bienes.

III. El cheque deberá ser resarcido a más tardar el día hábil posterior a aquél en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el instituto constate el aviso de la entrega de los bienes.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acte de plenamente haber cumplido con los compromisos contratados en este

pedido.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas, a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Indirectamente el proveedor deberá responder por los vicios o defectos que presenten los equipos bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

C. MARCO GABRIEL GARCIA AMAYO

INC. DE DEPTO DE SUSI, CONTROL DEL ABASTO Y SUM

ÁREA CONTRATANTE

MTRO. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ

MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS

MTRO. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ

LIC. MARÍA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ

TIT. COORDINACIÓN DE ABAST

TIT. COORDINACIÓN DE ABAST Y EQUIPAM.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TITULAR DEL OOA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C

Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL

alvaro obregon 01900

R.F.C. PMI-130227-5H6 No. Proveedor: 00155182

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320

Clasificación presupuestal:

Circ. 23 Loc. 80 Inv. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0459
	Elaboración: 02/08/2024 Impresion02/08/2024

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.

3.2 El proveedor registrará en la *U Remisión del Pedido*, todos los datos consignados en el *U Instructivo para Requisición del Pedido*, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquisición, quien lo sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional consistente en la cantidad que

corresponda a la razón del 2.5% por día natural sobre el importe total de lo incumplido, y deberá entregar una copia de la misma en el

3.4 Solo podrá entregar artículos distintos o que se consideren equivalentes a los establecidos en este pedido con autorización previa y por escrito de esta área.

4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento

de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando de Loyola No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Ángel, Fracc. San Ángel.

En caso que el proveedor presente la factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del reglamento.

4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor quedará obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la *U Opinión del Cumplimiento de Obligaciones* en materia de Seguridad Social, *U vigente y positiva*, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$30,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
 INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS	Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ TIT. COORDINACIÓN DE ABAST. Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C	No Requisición: PAC
Dirección AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL alvaro obregon 01900	Número Acuerdo: No. de Evento 050GYR075-T-112 bajo el: Fracc V art. 41
R.F.C. PMI-130227-5H6	Fecha de Acuerdo: No. Compranet No. de Pedido: D4P0459
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024 AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN CIRC. 23 Loc. 80 Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

José Luis Cruz Ceballos

CARGO

Representante Legal

TELEFONO(S)

5510021321

FECHA	DIA	MES	AÑO
02	08	2024	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder 154, 482

OBSERVACIONES

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM	Autorización (N1) MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N2) MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS TIT. COORDINACIÓN DE ABAST Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N3) TIT. COORDINACIÓN DE ABAST Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
--	--	---	---